

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de 10

No. de Acta: 6	Fecha: 28-abr-26	Nombre Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva
Lugar: Complejo Logístico San Cayetano, piso 3	Hora Inicio: 90.00 a.m.	Hora Final: 12:00 m.d.

OBJETIVO: INFORME DE CIERRE TECNICO Y FINANCIERO DE LA RESOLUCIÓN No. 2267 DE 2025 SRC GRUPO PERIODISTAS – ID 317

**INFORME DE CIERRE TECNICO Y FINANCIERO
RESOLUCIÓN DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO N° 02267 DE 2025**

1. Introducción

- La presente acta responde al numeral 6 del artículo 19 de la Resolución 03264 del 29 de agosto de 2024, en la cual se indica: “Elaborar un (1) informe técnico y financiero, con los resultados del seguimiento realizado a la implementación del Mecanismo, para cada uno de los desembolsos dispuestos, en la Resolución de Fortalecimiento Organizativo y otro para el cierre del Mecanismo.”
- La Instancia de Aprobación y Modificación de Plan Operativo de Implementación aprobó realizar Resolución de Fortalecimiento Organizativo - RFO el 11 de septiembre de 2025 mediante acta de la misma fecha, para el Sujeto de Reparación Colectiva ID 317 – Grupo de Periodistas.
- Mediante resolución de fortalecimiento organizativo-RFO N° 02267 de 2025, se otorgó el valor SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$656.741.956) para implementar las acciones contenidas en el Plan Operativo de Implementación – POI mediante dos desembolsos: el primero correspondiente al 41.93% como anticipo por valor de \$275'385978 y el segundo, correspondiente al 58.06% como segundo pago por valor de \$381'355.978, para implementar las acciones contenidas en el Plan Operativo de Implementación -POI.
- Dichas acciones son:

TIPO DE MEDIDA	ID PRODUCTO / MEDIDA	PRODUCTO / MEDIDA	ID ACTIVIDAD/ ACCIÓN	ACTIVIDAD/ ACCIÓN	PROYECCIÓN DE AVANCE	COSTO TOTAL
RESTITUCIÓN	38788	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades organizativas.	38792	Disponer de una plataforma virtual pedagógica para el desarrollo de las formaciones virtuales.	TOTAL	\$ 35.000.000
SATISFACCIÓN	38796	Servicios de formación y	38799	Realizar el proceso de compra de los	TOTAL	\$ 480.771.956

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA		Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS		Fecha: 16/11/2023 Página 2 de 10

		dotación en prácticas organizativas afectadas por el conflicto armado.		elementos requeridos para el funcionamiento de la red de emisoras.		
SATISFACCIÓN	38796	Servicios de formación y dotación en prácticas organizativas afectadas por el conflicto armado.	38800	Realizar el acto de entrega de los elementos requeridos para el funcionamiento de la red de emisoras web.	TOTAL	\$ 92.820.000
REHABILITACIÓN	38810	Servicios de rehabilitación psicosocial del relacionamiento del colectivo.	38812	Entregar los medios gráficos al Sujeto de Reparación Colectiva – Grupo de Periodistas.	TOTAL	\$ 48.150.000

2. Seguimiento

- Seguimiento 1: El día 21 de febrero de 2026, se reúne el equipo técnico de la Sub. RC (Ana María Sánchez y Angélica Pinilla) con el SRC GRUPO PERIODISTAS (señor Dagoberto Muñoz) para “realizar seguimiento técnico de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo No. 2267 de 2025 para el SRC ID 317 – Grupo de Periodistas” verificando que la UARIV realizó el día 24 de octubre de 2025 el primer desembolso de los recursos de la RFO 2267-2025 correspondiente al 40.23% del valor total del recurso otorgado; así mismo, que el SRC GRUPO PERIODISTAS realizó la implementación total de la acción ID 38795 “Disponer de una plataforma virtual pedagógica para el desarrollo de las formaciones virtuales” conforme a lo establecido en el POI, y se procedió a firmar acta de implementación; a su vez, se evidencia avance del 50% en la implementación de la acción ID 38799 “Realizar el proceso de compra de los elementos requeridos para el funcionamiento de la red de emisoras”, cuya implementación total está supeditada al segundo desembolso de recursos.
- Seguimiento 2: El día 02 de marzo de 2026, se reúne el equipo técnico de la Sub. RC (Ana María Sánchez y Angélica Pinilla), el grupo de enfoque psicosocial – GEP (Ariadna Carvajal y Diana Vásquez) con el SRC GRUPO PERIODISTAS (señores Dagoberto Muñoz y Rodrigo Callejas), con el fin de “realizar seguimiento técnico de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo No. 2267 de 2025 para el SRC ID 317 – Grupo de Periodistas” donde se constata que la UARI hizo el segundo desembolso de los recursos otorgados en la RFO 2267-25 el día 24 de febrero de 2026, por valor de \$381'355.978, equivalente al 58,06% final, recursos que permitirán la implementación total de las acciones reparadoras concertadas y consignadas en el POI.
- Seguimiento 3: El día 21 de abril de 2026, se reúne el equipo técnico de la Sub. RC (Ana María Sánchez y Angélica Pinilla), el grupo de enfoque psicosocial – GEP (Diana Vásquez) con el SRC GRUPO PERIODISTAS (señor Dagoberto Muñoz), verificando que el SRC GRUPO PERIODISTAS implementó a cabalidad técnicamente las

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 3 de 10

acciones reparadoras concertadas en el POI, ID 38792, ID 38799, ID 38800 y ID 38812, conforme lo establecido RFO No. 2267 de 2025; así mismo se verifica que el valor total de las acciones implementadas y soportadas financiera y técnicamente, ascienden a la suma de SEISCIENTOS CINCUTENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 656.741.956), es decir, implementación total del recurso otorgado mediante la RFO No. 02267 de 2025. Finalmente, el equipo procede a firmar las actas de implementación acciones 38792, 38799, 38800 y 38812.

- Seguimiento 4: El día 21 de abril de 2026, se reúne el equipo técnico y financiero de la Sub. RC (Angélica Pinilla y Mónica Bautista), con el fin de “Realizar informe de seguimiento técnico y financiero de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo -RFO N° 02267 de 2025 para el SRC GRUPO PERIODISTAS (ID. 317)” concluyendo que, el valor total de las acciones implementadas y soportadas financiera y técnicamente, ascienden a la suma de SEISCIENTOS CINCUTENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 656.741.956), es decir, implementación total del recurso asignado mediante la resolución de fortalecimiento organizativo No. 02267 de 2025, quedando pendiente el envío de extractos y reintegro de rendimientos financieros.
- Técnicamente hablando, se verifica las acciones No. 38792, 38799, 38800 y 38812 se ejecutaron de acuerdo con el cronograma se implementaron en su totalidad, conforme al POI de la RFO No. 2267 de 2025 y que se encuentran suscritas las actas de implementación de las acciones reparadoras 38792, 38799, 38800 y 38812 correspondientes al PIRC del SRC GRUPO PERIODISTAS ID 317.

3. Cierre Técnico

El mecanismo de fortalecimiento organizativo otorgado mediante Resolución No. 02267 de 2025, permitió que el SRC GRUPO PERIODISTAS ID 317, implementara en su totalidad cuatro (4) acciones reparadoras del Plan Integral de Reparación Colectiva, conforme a los lineamientos establecidos en Plan Operativo de Implementación – POI, así :

Primer desembolso:

- Acción 38792, medida de Restitución “Disponer de una plataforma virtual pedagógica para el desarrollo de las formaciones virtuales” se evidencia la implementación total de la acción mediante la adquisición de una plataforma virtual pedagógica, con capacidad mínima para 300 estudiantes, que incluye asistencia técnica permanente, expedición de certificados y capacitación para docentes a través de la cual se desarrollarán los módulos de formación. Esta plataforma tiene una vigencia de 12 meses, iniciando en diciembre de 2025 y finalizando en noviembre de 2026; se identifica que el presupuesto asignado (\$35.000.000) fue ejecutado a satisfacción y en su totalidad con forme al comprobante de egreso No. 012 del 7 de noviembre de 2025.
- Acción 38799, medida de Satisfacción “Realizar el proceso de compra de los elementos requeridos para el funcionamiento de la red de emisoras”: se realiza el avance del 50% de la compra de elementos necesarios para la dotación de 10 emisoras web.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 4 de 10

Segundo desembolso:

- Acción 38799, medida de Satisfacción “Realizar el proceso de compra de los elementos requeridos para el funcionamiento de la red de emisoras”: se evidencia la implementación total de la acción con la compra de los elementos tecnológicos y de mobiliario requeridos para la puesta en marcha de 10 emisoras web, conforme a lo especificado en el POI, a través de la empresa ISTRONYC SAS, aportando Factura Electrónica No. IST399 de fecha 02-dic-2025 por valor de \$480'771.956, cuyo pago se hizo en dos transacciones según comprobante de egreso No. 013 de fecha 20-nov-2025 por valor de \$240'385.978 y comprobante de egreso No. 014 de fecha 02-mar-2026 por valor de \$240'385978.
- Acción 38800, medida de Satisfacción “Realizar el acto de entrega de los elementos requeridos para el funcionamiento de la red de emisoras web”: se evidencia implementación total de la acción con la entrega e instalación de los elementos tecnológicos y de mobiliario para la puesta en marcha de 10 emisoras web, a través de la empresa ISTRONYC, aportando factura electrónica No. IST402 de fecha 12-dic-2025 por valor de \$92.820.000, cancelado en dos pagos, el primero soportado con el comprobante de egreso No. 016 del 03-mar-26 ISTRONYC por valor de \$45,142,650 y el segundo, con el comprobante de egreso No. 017: 18-mar-26 ISTRONYC por valor de \$45,142,650.
- Acción 38812, medida de Rehabilitación “entregar los medios gráficos al Sujeto de Reparación Colectiva – Grupo de Periodistas”: se evidencia implementación total de la acción a través del diseño, elaboración y entrega 10 Kits de imagen de la red de emisoras web del SRC GRUPO PERIODISTAS bajo la marca ENLACE PAIS; cada kit contiene chalecos tipo periodista, gorras, camisetas, calcomanías de 20 x10 y agenda corporativa; el proveedor de estos elementos fue la empresa DIDADI Soluciones, para lo cual se aportó factura No. FVE2 del 10-dic-2025 por valor de \$48,150,000 cuyo pago se efectuó mediante comprobante de egreso No. 015 de 27-feb-2026.
- Se suscriben actas de implementación de las acciones reparadoras 38792, 38799, 38800 y 38812 correspondientes al PIRC del SRC GRUPO PERIODISTAS ID 317, las cuales se encuentran cargadas en MAARIV.
- A continuación, se detallan los resultados técnicos de la implementación RFO 0227-2025:

ID PRODUCTO / MEDIDA	PRODUCTO / MEDIDA	ID ACTIVIDAD/ ACCIÓN	ACTIVIDAD/ ACCIÓN	AVANCE	DESEM-BOLSO	DETALLE DE IMPLEMENTACIÓN	% AVANCE
38788	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades organizativas.	38792	Disponer de una plataforma virtual pedagógica para el desarrollo de las formaciones virtuales.	TOTAL	1	Soporte 1. Acta de implementación total, fecha 02-mar-2026	100%
38796	Servicios de formación y dotación en prácticas organizativas	38799	Realizar el proceso de compra de los elementos requeridos para el	TOTAL	1 y 2	Soporte 2: Acta de implementación total, fecha 06-mar-2026.	100%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA		Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS		Fecha: 16/11/2023 Página 4 de 10

	afectadas por el conflicto armado.		funcionamiento de la red de emisoras.				
38796	Servicios de formación y dotación en prácticas organizativas afectadas por el conflicto armado.	38800	Realizar el acto de entrega de los elementos requeridos para el funcionamiento de la red de emisoras web.	TOTAL	2	Soporte 3: Acta implementación total, con registro fotográfico, 21-abr-2026	100%
38810	Servicios de rehabilitación psicosocial del relacionamiento del colectivo.	38812	Entregar los medios gráficos al Sujeto de Reparación Colectiva – Grupo de Periodistas.	TOTAL	2	Soporte 4: Acta concertación de diseños Soporte 5: Acta implementación total, con registro fotográfico, fecha 21-abr-2026.	100%

4. Cierre Financiero

El cierre financiero de los desembolsos se realizó mediante la consolidación de la información general de cada uno de las acciones contempladas en el POI, incluyendo las cuentas utilizadas, porcentajes ejecutados, fechas y valores consignados, así como el análisis del resultado financiero correspondiente. Este proceso contempló la conciliación de cuentas y la verificación del cumplimiento de los entregables definidos en el Plan Operativo de Implementación (POI), permitiendo evidenciar la adecuada ejecución de los recursos. Como resultado, se elaboró un resumen financiero con soportes solicitados de los desembolsos en acta de seguimiento, en el cual se reflejan los avances y la correcta aplicación de los recursos asignados. Toda la información soporte, incluyendo documentos técnicos y financieros, y demás evidencias, se adjunta como parte integral de la presente acta, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso en el siguiente enlace de REPARCOL.

Soportes Financieros

[Soportes de seguimiento y cierre financiero](#)

Soportes Técnicos

[Soportes de seguimiento y cierre técnico](#)

- En cuanto a los **rendimientos financieros** de los recursos entregados, la Resolución 02267 establece obligaciones muy precisas para el Sujeto de Reparación Colectiva (Grupo Periodistas).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 6 de 10

- **Obligación de Reintegro:** los recursos generados como tipo de rendimiento financiero, se reintegrados a la **Dirección General del Tesoro Nacional**. Según instructivo para lo cual se adjunta imagen de transferencia y formato de consolidación de recursos por rendimientos financieros por un total de \$55.780 pesos.

FORMA DE PAGO	
No. Pago:	131813
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	23/04/2026
Ticket ID:	131813
Transacción/CUS:	249029491
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Reintegro de Rendimientos Financieros Resolución 02267 de 2025
Ciclo Transacción:	1
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1007
Total:	55780
Total Iva:	0

- **Periodicidad:** El proceso de reintegro de dichos rendimientos se realizó de acuerdo con los extractos bancarios y rendimientos generados mes a mes como se evidencia en la siguiente relación.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
EXTRACTO (MES)		DESDE OCTUBRE 2025 HASTA MARZO 2026			
VALOR RENDIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2025		\$ 12.230,09			
VALOR RENDIMIENTOS MES DE NOVIEMBRE 2025		\$ 30.163,90		VALOR RENDIMIENTOS ACUMULADOS	\$ 55.779,82
VALOR RENDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE 2025		\$ 218,29			
VALOR RENDIMIENTOS MES DE ENERO 2026		\$ 118,63			
VALOR RENDIMIENTOS MES DE FEBRERO 2026		\$ 10.095,35			
VALOR RENDIMIENTOS MES DE MARZO 2026		\$ 2.953,56			
# CONSIGNACIÓN	\$ 55.780,00		FECHA CONSIGNACIÓN	23/04/2026	
BANCO:		Seleccionar	Seleccionar	CODIGO	100882
				N° CUENTA	TESORO NACIONAL

• Reporte de Rendimientos Financieros - Resolución 02267

En cumplimiento de las obligaciones de transparencia y manejo de recursos, se informa que:

Soportes y Verificación: Se solicitaron formalmente los extractos bancarios de la cuenta del proyecto desde octubre de 2025 hasta marzo de 2026, los cuales sirven como soporte técnico de los movimientos financieros.

- **Procedimiento de Reintegro:** Siguiendo estrictamente el instructivo del Tesoro Nacional, se procedió al cálculo y consolidación de los rendimientos generados.

- Detalle de Rendimientos (Octubre 2025 - Marzo 2026):
 - a. Octubre 2025: \$12.230,09
 - b. Noviembre 2025: \$30.163,90
 - c. Diciembre 2025: \$218,29
 - d. Enero 2026: \$118,63
 - e. Febrero 2026: \$10.095,35
 - f. Marzo 2026: \$2.953,56
- Total, Acumulado y Reintegro: El valor total de los rendimientos financieros asciende a \$55.779,82. Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Sexto, numeral 10 de la Resolución 02267 de 2025, el cual impone la obligación de "reintegrar los rendimientos financieros a la Dirección General del Tesoro Nacional en forma mensual", dicha suma fue debidamente consignada a la cuenta del Tesoro Nacional (Código 100882) el día 23 de abril de 2026. Este proceso se encuentra respaldado por el formulario de control y legalización, así como por el respectivo comprobante de transferencia exitosa.



¡Hola, Dagoberto Muñoz Erazo!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 55.780

Empresa: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Descripción: Reintegro de Rendimientos Financieros Resolución 0226 de 2025

Fecha de la transacción: 23/04/2026

CUS: 249029491

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

 En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de





ACH Colombia Oficial

ACH Colombia Oficial

ACH Colombia Oficial

ACH Colombia Oficial

[illegible]

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 8 de 10

5. Conclusiones

- El valor total de las acciones implementadas y soportadas financiera y técnicamente, ascienden a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 656.741.956), es decir, implementación total del recurso asignado mediante la resolución de fortalecimiento organizativo No. 02267 de 2025.
- Se verifica el cargue de los soportes contables y financieros, conforme a lo establecido en el POI, entre ellos comprobantes de egreso y facturas electrónicas, que dan cuenta de la inversión de los recursos asignados según la RFO 2267-25, quedando pendiente el soporte de consignación de rendimientos financieros, para proceder a firma de acta de cierre.
- Se evidencia que las acciones No. 38792, 38799, 38800 y 38812 se ejecutaron de acuerdo con el cronograma se implementaron en su totalidad, conforme al POI de la RFO No. 2267 de 2025.
- Se suscriben actas de implementación de las acciones reparadoras 38792, 38799, 38800 y 38812 correspondientes al PIRC del SRC GRUPO PERIODISTAS ID 317.
- Con la implementación de las acciones reparadoras antes enunciados, se avanza el 10% en la implementación de Plan Integral de Reparación Colectiva, según concertación POI de la RFO 02267 de 2025.
- Con la implementación del mecanismo de fortalecimiento organizativo, la UARIV contribuyó al restablecimiento de derechos colectivos del SRC GRUPO PERIODISTAS a partir de la dotación de la red de emisoras que les permitirá “contar con una voz amplificadora de los hechos victimizantes en los territorios, llegando a regiones apartadas del país, donde se afectó al periodismo y a la sociedad que se dejó de informar; así mismo el mecanismo de fortalecimiento organizativo adoptado nos permitió tener la oportunidad de dotar las emisoras con los productos que deseábamos tener para seguir informando, dado que somos los que tenemos la experiencia y el conocimiento técnico”

6. Observaciones finales:

- De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 02267 de 2025, el Sujeto de Reparación Colectiva cumplió con todas las obligaciones En el marco del cierre financiero de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo No. 2267 de 2025 realizó el cumplimiento de reintegrar a la Dirección General del Tesoro Nacional los rendimientos financieros generados por los recursos administrados, logrando el total cumplimiento para el cierre financiero. En ese sentido, se verificó la generación de todos los soportes financieros, los cuales fueron debidamente consolidados y consignados, cumpliendo con los lineamientos establecidos para la adecuada administración de los recursos públicos.
- En el marco del cierre financiero de la Resolución de Fortalecimiento Organizativo No. 2267 de 2025, se precisa que, una vez verificada la ejecución total de los recursos asignados conforme al Plan Operativo de Implementación (POI) y realizada la conciliación financiera correspondiente, no se requiere el reintegro de recursos no ejecutados, toda vez que se evidencia la ejecución del 100% del valor desembolsado. Así mismo, se

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 9 de 10

deja constancia de que no se contempló la entrega de bienes inmuebles dentro de las acciones implementadas, por lo cual no aplica la presentación del reglamento para uso, mantenimiento y cuidado. Finalmente, se confirma que los rendimientos financieros generados fueron objeto de reintegro conforme a la normatividad vigente, quedando así surtido el proceso de cierre financiero en su totalidad y el adecuado cumplimiento del mismo.

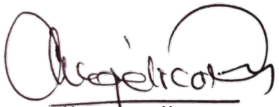
- Finalmente, se evidencia que la RFO No. 2267 de 2025 no incorporó acciones para entrega de bienes inmuebles.

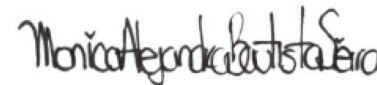
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. N/A	N/A	N/A

ANEXOS

- Soportes técnicos No. 1 al 4 - Actas de implementación con registro fotográfico
- Soportes de imágenes de transferencia rendimientos financieros

Responsable del informe:


 Nombre: Angélica Pinilla Mususu
 Cargo: Contratista / Enlace Casos Nacionales
 Dependencia: Sub. de Reparación Colectiva

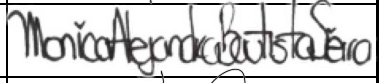
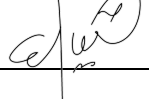

 Nombre: Mónica Alejandra Bautista
 Cargo: Contratista / Equipo Financiero
 Dependencia: Sub.de Reparación Colectiva

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023
		Página 10 de 10

No. de Acta: 6	Objetivo: INFORME DE CIERRE TECNICO Y FINANCIERO DE LA RESOLUCIÓN No. 2267 DE 2025 SRC GRUPO PERIODISTAS – ID 317
Fecha de Reunión: 28-abr-2026	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA/C	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	ANGÉLICA PINILLA MUSUSÚ	I	UARIV/ Sub. RC	angelica.pinilla@unidadvictimas.gov.co	3125789583	
2	MÓNICA ALEJANDRA BAUTISTA	N/A	UARIV/Sub. RC	monica.quintero@unidadvictimas.gov.co	3014063131	
3	DAGOBERTO MUÑOZ ERAZO	N/A	GRUPO PERIODISTAS	damuer7@gmail.com	3202346347	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica